



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La problemática de la seguridad en la ciudad de Viedma se ha convertido en una de las mayores preocupaciones para los habitantes de esta localidad.

Sin lugar a dudas que el tema de la seguridad (o inseguridad) pública resulta mucho más complejo que el simple análisis del accionar policial o su presencia como elemento disuasivo.

Múltiples factores como la exclusión social, la marginalidad, el desempleo, la falta de perspectiva, etcétera, conllevan a una persona a delinquir. Sin que esto pretenda ser una justificación de tales actitudes, nos permite seguramente entender con mayor claridad este fenómeno que día a día se extiende a lo largo y ancho de nuestro país.

El presente proyecto, sin embargo, recoge un anhelo de un grupo de vecinos de la ciudad de Viedma, nucleados en la Junta Vecinal del Barrio Santa Clara y que apunta a lograr un mínimo de tranquilidad en esa populosa barriada.

Se pretende instalar en ese barrio, una Subcomisaría con jurisdicción exclusiva y no como ocurre hasta ahora que la Subcomisaría del Barrio Guido comprende no solamente a éste último barrio, sino al Ina Lauquén, al Santa Clara y a otros 12 barrios más resultando imposible cubrir con eficiencia esa vasta área en la que conviven 15.000 personas.

La Junta Vecinal inclusive ha avanzado más allá aún y ha identificado un lote fiscal donde existe una construcción a medio terminar, que resultaría apta para el destino indicado.

Por ello:

AUTOR: Juan M. Muñoz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado se construya una Subcomisaría en las inmediaciones del Barrio Santa Clara de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.